niese con filsedades notorias contra el Theatro? Sería tolerable, que, viendo yo ajada la Cogulla con monstruosas ignorancias, revesidas del filso título de Detualos del P. M. Feyjoo, no concurriese à desimpresionar à los Letores inadvertidos? No filtaba otra cosa. Se tomó el R. la licincia de meterse en donde no le llamaban, ni deba, ni podia entrar; y se quexa le advirtiese yo, que habia errado la puerta?

795 Es cierto, que mi Superior no me mandó expresamente leer el Theatro, y el Librejo: Pero consiguientemente, si. La fatalidad de no hacer caso el R. de los adverbios, le ha hecho caer en semejantes reparos insulsos. Pongo el caso siguiente, para que en él sentencie el mayor amigo del R. Supongamos, que tuviese evidencia el Público, de que yo habia dado mi Aprobacion, sin haber leido, ni el Theatro, ni el Librejo; sino tan solamente la Ilustracion Apologetica. 3 No daría por vituperable semejante precipitacion? S. Y yo lo concedo. ¿Qué reparo, pues, se le ofreció al R. porque hice lo que, sino hiciera, sería digno de reparo? Yo no sé, qué condiciones Ilevan las comisiones, que dán los Magistrados, para que se censure un Libro: Pues yá dice el R. que soy Novicio, aun en las Aprobaciones. Para saber las que trafa la comision de mi Prelado, no necesitaba haber saludado la Logica artificial; bastabame no estár negado à la luz de la razon. Esta dicta, que no se puede hacer juicio de una Respuesta; si no se tiene presente la Pregunta.

796 Las Sagradas Religiones no solo se interesan en que las Obras de sus individuos no tengan cosa contra la Iglesia, buenas costumbres, sec sino tambien, en que por Obras disparatadas, no cedan en desdoro del Habito. Me intimó mi Prelado le informase de la calidad de la llastración. Esta era una Respuessa Apologetica 3-9 una defensa, de que lo que se había escrito en el Theatro estaba biea puesto; pero mal entendido de los Impugnantes. ¿Cómo pudiera yo informar sincéramente de que la Respuesta era adequada; smo me informaba del Librejo, que salió con capa de Pregunsa? Apelo al mayor amigo del R. Si,

DE LA ILUSTRACION APOLOGATICA. 461 poniendo el caso imposible, informase yo à mi Superior, que la llustración no tenia cosa contra la Fé, &c. Pero que era un agregado de disparates: que no era respuesta; sino un visible farrago; y que, mas que en honor de la Cogulla, cedería en su desdoro. En breve. Que era una Obra como la del Librejo: ¿Diria su facultad el Superior, para que saliese à Luz ? No por cierto.

797. Crea, pues, el R. que el Superior me intimo consiguiemememe, lo que escribí habia hecho. Quando el Prelado me intima vaya à Valladolid, via reda; ni me intima pase por Guadarrama, ni acaso pensará en aquel Puerto; pero consiguiememente me manda que pase por alli. Podrá ser, que por allá se dén Aprobaciones, sin leer lo que se aprueba, y menos lo que tiene conexion para que sea sincéra la censura. Por acá no corre esa facilidad. Ni tiene lugar el circulo vicioso de aprobarse mutuamente unos à otros, lo que cada uno quisiere escribir.

Esa tramoya es muy propria de los que no busean Censores, que les adviertan, ò no dexen pasar sus erroressino Aduladores, y Poetas alquilados, que les ridiculicen los desatinos con hyperboles fantasticos. Siempre esa conducta es mala; pero en Escritos Apologeticos mucho mas. Estoy seguro, que el modo de atajar la manía, que se introduxo de escribir unos contra otros; sería, obligado, al que hace papel de Actor, que traxese contextado, y firmado el Procso, de la mano del mismo, que se acusa reo; obligando à éste, ò que le firme, ò que se retrate. No litulieran sudado en ese caso, tanto como han sudado las Preusas, contra el P. M. Feyjoo. En cosas de hecho, como son citas, y Clausulas formales, no hay disputa, que no la puedan terminar los Magistrados.

olonial commission of the state of the state

798 HAblando en mi Aprobacion de la multirud de Papelones Anonymos, y Satyricos, que se dispararon, quando salió el Theatro Critico, apunté lo que había sucedido en Epheso (Adt. 19.) quando

DEFENSA DE LAS APROBACIONES predicaba San Pablo la verdad Evangelica. Al texto, que apunté llama el R. El primer colgajo que mi Literatura descubre. Anade : Aqui tiene un poquillo en que divertirnos, Vaya por diversion. Quando San Pablo peregrinaba, tenia tantos enemigos, quantos eran los que se sustentaban de la Idolatría. Epheso era el centro de la Idolatría en la Asia menor: y alli halló San Pablo mas resistencia à la verdad que predicaba. Habia en Epheso un tal Demetrio. que era como Gefe de los que hacian varios Idolillos de Diana Ephesina, con cuya venta se mantenian muchos en aqu'lle populosa Ciudad. Prastabat Artificibus non modicum quastum. Sobre la explicacion de , Ædes argenteas Diane. no concuerdan los Autores. Creen unos, que eran escaparatillos, en que estaba el Simulacro de Diana. Otros, que eran unas caxitas, que contenian las Palabras Ephesias. de las quales se dió yá alguna noticia (n. 148.) Poco importa averiguar esto.

San Pablo tuviese tanto séquito; ni queria consentir, que se le descubriesen las imposturas con que vivia; enganando à la Plebe. Încitó al Vulgo de Epheso, y à los demás interesados, para oponerse al Apostol de las Gentes. Hizóles una Oracion à su modo. Representóles, para enfurceerlos, que se echaban por el suelo sus ganancias. Viri, scitis, quia de hoc artificio est nobis acquisitis. Conociendo quín Supersticiosos eran los Ephesinos, y aun tambien Idolatras de su libertad, les puso delante, que San
Publo iba ganando mucha gente: y que negaba hibiese
manos para hacer Dioses. Paulus hie suadens avertir multam turbam dicens: quoniam non sum Dij, qui manibus
fiuns. Añadia el bribon Demetrio; que si no se atajaba
aquella novedad, se haría despreciable el famoso Templo

de Diana Ephesina.

800 Asi que la faláz representacion de Demetrio hizo impresion en el Vulgo, y en los que comian de aquellos embustes, montaron todos en colera: Repleii sunt ira. Salieron gritando, y repitiendo esta razon: Magna Diana Ephesiorum. Llenóse el Lugar de confusion, de

DE LA ILUSTRACION APOLOGETICA. 463 novedad, y alboroto. Et impleta est Civitas confasione. Así en tropél, freneticos, y amotinades, acometieron, y se entraron en el Theatro con animo de sentenciar à San Pablo, en él, al ultimo exterminio. Et impetum fectrum uno animo in Theatrum. Hallaron de paso à Aristarco, y Gayo, compañeros de San Pablo, y en ellos quisieron executar su saña. Queria San Pablo defender en el Theatro lo que habia predicado; pero temiendo sus discipulos la périma resulta de una Plebe desenfrenada, le aconsejaron que se abstuviese, y no hiciese caso por entonces. Así, pues, un tal Alexandro tomó à su diligencia defender à San Pablo, y Compañeros; y apaciguó en algun modo la inquietud de la vulgar chusma.

No alegaba la chusma mas razon, que esta: Magna Diana Ephesiorum: repitiendola por espacio de dos horas. Vas falfa una est omnium, quasi per boras duas clamantium: Magna Diana Ephesiorum. ¡Qué razon tan eficáz contra la Ley Evangelica! ¡Quién podria detener la carcaxada, oyendo à gente tan enfurecida, vocear, y gritar dos horas continuas, no otra razon que ésta, Magna Diana Ephesiorum? Nunca con mas realidad que en aquella ocasion, se experimentó lo que significa, Hablar ad Ephesios. Con este horrendo desatino querian los Vulgares de Epheso oponerse à la Verdad, que San Pablo les predicaba. Asi, pues, habit ndo cesado el tumulto; y viendo el Apostol, que no era ocasion de disputar mas con aquellas bestias, salió de Epheso à sus Misiones.

Sot En la Carta, que escribió à los de Corintho, les significa San Pablo, que entre sus trabajos, hab a peleado tamb en en Epheso con las Bestias. Si (secandam hominem) ad bestias pagnavi Ephesi. Este texto es muy dificil; pues no consta de San Lucas, que en Epheso hubiesen echado à San Pablo à las Fieras. No obstante, son muchismos los Autores, que lo afirman. Y por lo mismo, infieren quan ridiculo es el argumento, que solo se funda en el silencio de algun Autor, aunque haya sido Coetaneo. Es muy creible haya sucedido asi. En medio de esto, hay gravisimos Autores, que, ò afirman, ò conjeturan, que San Pablo no tuvo en Epheso otra pelea con las Bestias,

Tom. II. Gg

turba, y sus caudillos; cuyos intereses pendian de mantener con teson, y fiereza sus embustes, y sus errores.

802 Theophylacto: Pugnam autem cum Bestije appellat concentionem adversus ludaos, & Demetitium Argentarium, Quid enim isti à Belluis distabant? Santo Thomás, despues de referir el tumulto de Epheso, dice, aludiendo à éli Ad Bestias pagnavi. Forte facir bic de hoc mentionem, y le explica asti. Pugnave ad bestias, id est y ad homines bestialiter viventes apud Ephesum. En Baronio, Cornelio, Tyrino, Calmet, &c., se hallarán mas Autores por este dicemen. Lo que no tiene duda es, que San Ignacio Martyr usó en aquel tiempo de la expresion, Pugno ad bestias; entendiendo por bestias à los Paganos, que le perseguian, y mortificaban. Tambien en otra parte, llamo Leopardos à los que le guardaban aprisionado. Por estas, y otras expresiones, introduxo el P. Andrés Schotto en sus Adagios, Ad Bestias pugnare, en este sentido.

803 Lo que mas confirma este sentir, es otra expresion semejantes, de la qual se vale San Pablo. Aconseja à Tito, que repréhenda à los Cretenses con acrimonia increpa illos dure. Para advertirle de los victos mas dominantes en aquella Isla, le cita el celebrado verso de Epimenides Cretense. Dési quidam ex illis, proprius ipsorum Propheta: Cretenses semper mendaces, male bestie, venues pigri. Calimacho usó del primer Epitheto: Cretenses semper mendates y y así su Escolisstes Griego, como Madama Daeier, que saco à Calimacho, para el uso del Señor Delphin, suponen que ya cra Proverbio. Tria exam virta Gousti timis (explica Tyrino) primam, mentiri, & fallere: unde Kietizin, id est e Cretizare, idem est quad mentiri. Secundum, movdene, & nocere alijs, quad est malarum, sen noxiarum bestiatum. Testiam, olio, & Venzi indulere.

n 804. Vease aqui, como San Pablo trata à los Creticos, ò Cretentes de malas bessins; y en especial à aquellos, que solopor el lucro se oponian à la verdad, esparciendo mil mecedades, Docestes que non oportet, surpis lucri gratia. DE LA ILUSTRACION APOLOGETICA.

No es mucho, pues, llamase tambien San Pablo à los Ephesinos, Bestias y en especial, à aquellos, que, por llevar adelante sus Errores, y Embustes, con el torpe fin de mantenerse à costa de la vulgar creencia; se le opusieron con mas arevimiento, y desecco. Aquella mal entablida disputa ha sido para San Pablo tan trabajosa, como si en la realidad se dubiese expuesto en un Amphitheatro à que le despedazasen las Bestias. Ad bestias pagnari Ephesi. Hasta aqui la explicacion del que el R. llamó, primer colgajo de mi Literatura.

805 Venerando, como es razon, los Textos Sagrados, qualquiera habrá advertido yá; que con la proporción correspondiente, sucedió al salir el Theatro, lo que suc dió en Epheso. Para la contumacia en mantener los Errores vulgares, todo el Mundo es un lugar de Epheso. Haga cada uno la aplicación. A las quatro principales raíces de los perjuicios humanos, llamó Bacon, Ideles. Queria el P. M. Feyjoo conveneer, quan iniqua, y de mala fé era la posesion, que los Errores, o perjuicios vulagares usurpaban, no solo de ser creídos, sino tambien de str. adorados.

Era justisimo, que concurriesen muchos con sus particulares observaciones, y reflexiones, coadyuvando para que se lograse fin tan justo, tan necesario, y tan util. No sucedió asi. Los que pudieran concurrir con el P. M. à desterrar los Errores comunes, se aterraban por extremo, al vér amotinados los Vulgares, y sus caudillos; y que como Cretenes, ò Ephesinos explicaban su inhumana erueldad contra el P. M. No hubo genero de malignidad, que, al salir el Theatro Critico, no se apurase contra su Autor. Con razon dixo un Erudito, que la plebe desenfrenada, y enfurecida era una mala Bestia, ò una Hydra pestifera de muchas cabezas, y sin ninguna. Plebs impetuora, o multorum capitum mala Bestia, imidita causa rapiet in exicium.

No me podrán negar los Cordatos , que muchos de los Papelones Anonymos , que salieron contra el P. M. Feyjoo , tan lexos de ser partos de Racionales ; solo eran abortos de malas Bestias. Eran tan solamente imposturas de mentirosos, y falsarios: desverguenzas satyricas de mordaces, y reparos insulsos de mentecatos ociosos. Dexo à parte los que aunque no eran tan descocados, solo contenian por argumentos unos visibles desatinos, ò unos despropositos ad Ephesios. No eran Papeles Criticos, sino Papelones Creticos, ò como de los Cretenses. Semper mendaces,

mala bestia , ventres pigri.

806 Quando los Athenienses, envidiosos de las prendas de Aristides, solicitaban desterrarle, segun la Ley del Ostracismo; sucedió lo que bastantemente está yá vulgarizado. Para determinar aquella pena segun la Ley, era preciso se juntasen los Votos de 60. Vocales. Dabanse los Votos, escribiendo en una concha, ò en un cascote de teja el nombre del que habia de ser desterrado. Un Iliterato que, por no saber escribir, buscaba, quien le escribiese en su calculo el nombre de Aristides, tropezó con Aristides, sin conocerle; y le pidió le escribiese el Voto. Preguntando éste al Idiota, qué noticias tenia de Aristides; y qué motivos le asistian para condenarle, respondió como quien era. Dixo que ni le conocia, ni tenia motivo alguno; pero que asi lo habia oído, que convenia: y esto le bastaba, para sentenciar contra Aristides, pues sobresalia entre los demás Republicanos.

807 Volvamos à Epheso. Tenian los Ephesinos la misma ley, y concebida en estos terminos, como la trae Cicerón. Nemo de nobis excellat; sed si quis extiterit, alio in loco, & apud alios sit. Baste lo dicho; pues no quiero ofender la modestia del P. M. con la aplicacion. Toda la oposicion, que ha experimentado, solo tiene por cuerpo la inette, y ruda condescendencia del Vulgo, animada tan solamente de la Envidia de algunos, interesados que no se atajen los Errores vulgares, con cuya manutencion quie-

ren mantenerse. Turpis lucri gratia.

808 No es razon que, habiendo apuntado en mi Aprobacion el texto de la Escritura, para vituperar en general la injusta, y tumultuosa oposicion contra el P. M. entienda el caviloso Letor, que aqui hablo en particular.

DE LA ILUSTRACION APOLOGETICA. No es esto tratar al R. de Cretice. Esa quexa la podria fundar acaso contra el Poeta Latino, que, apostrafandole en el Librejo, tres veces le llamó Critice. Es claro que esta voz se pone alli como pie Dactylo. No puede ser Dactylo, siendo Critice. Por ser de tres breves, es pie Tribrachio. Con que, ò el Poeta no sabía de cantidades; ò para salvar su Poetismo, es indispensable que el apostrofe al R. sea con el vocativo Cretice. Sea lo que fuere. Yá habrá advertido el Letor, que la mayor parte de los que, con la risible Larva de Critices, quisieron remedar, è impugnar al P. M. Feyjoo, solo han sido los que, por no tener principios para entenderle, han hecho irrupcion en el Theatro, como Creticos, ò como Ephesinos. Impetum fecerunt uno animo in Theatrum. Vea el R. si teniamos un poquillo en que divertirnos, en el texto, que llamó primer colgajo de mi Literatura and (as ye of sometimes a obito fo

FALSEDADES CONTRA GALICIA.

5. V.

Abiendo notado que el R. en su Librejo de España son repatades los Gallegos por la Gente mas Insipiente::: 7 Ruda: advertí en mi Aprobacion, que era impostura. ¿Será bueno que el R. se quexe, porque hice esta advertencia? Mas. En el Mapa Inteléctual, procuraba el P. M. vindicar à las Naciones mas remotas, è incultas, de la falsa nota de Barbaras; sin dexar de hacer mencion de los de la Canada, y de los que habitan lo mas retirado de la Africa. ¿Qué Racional tendria paciencia, para que en el mismo Discurso, se viniese el R. à introducir su Inteligiencia, y Rudeza contra Galicia, à titulo de argumento? Yo no sé quiénes son los Compatriotas del R. Sé que tendria razon para quexarse, en caso que alguno dixese de ellos, lo que se estampó contra Galicia.

810 Dice en el Librote que habló de los Vulgares de ... Tom. II. Gg ; Ga-

añagazas.

Galicia: y que el P. M. en la Ilustracion le concedió lo mismo, (pag. 139. n. 4) con estas palabras: Realucuite es aii. ¡Qué ilegalidad tan monstruosa! Ad Populum phalerat. Dice el P. M. al R. Redde verba mea, co ranescet calumnia tua. Oyga el Letor lo que la Ilustracion dice. Realmente es aii, que el VULGO de las demás irovincias de España, midiendo roda la Nacion por aquella pobre gente, que pá à la siega, hacen este juicio: en que se muestran HARTO MAS RUDOS. Será creible, que de toda esta clausula, solo copiase el R. Realmente es así; para hacer creer à Idictas, que el P. M. asiente à lo que impuso el R? Realmente es así. Vean los que leen semejantes Librotes, qué armas vedadas no se habrán usado contra el P. M. quando no se embarazan sus falsos Impugnantes, en usar de estas

811 En el titulo, Americanos (n. 455.) hemos visto, como el R. citó à Ahumada, para defender las mismas vulgares imposturas contra los Americanos; de las quales vino aquel Caballero desde Mexico à Madrid, con animo de quexarse, y representar sus quexas al mismo Rey. Con esta libertad de escribir, se podrá escribir qualquiara falsedad. Pregunto. ¿Los que, en sentir del P. M. son harto mas Rados, que los Rudos de Galicia, son los Areopagias, que yo buscaba? ¿Son aquellos, cuyo barbaro voto, de que los Gallegos son la Gente mas Insipieme, y Ruda, no debia yo impugnar, como Vulgaridad, de la qual se valía el R.? ¿Son aquellos harto mas rudos, los Autores por donde el R. estudia para impugnar el Theatro, y sus Aprobaciones? Parece que sí.

Hemos visto en el título, Pobladores de la America, (m. 767.) que el R. tuvo por mas fundada opinion, la que (segun el P. Garcia citado) tiene la Gente vulgar Eppañola, que mora en las Indias. Allí habló de un triba perdudo: ù del de Ruben, que acaso oyó decir; ù del de Isabar, que lecria en algun Visionario. De este modo, juntando vulgaridades, con visiones, se forma un complexo eficáz contra el Theatro. Estos, Harto mas rudos, son los que yo impugné en mi Aprobacion. Decir ahora el

R. que habló de los Vulgares; es querer cantar la palin dia, y no saber cómo. Los Vulgares todos son unos. Vuelve la pregunta. ¿Quiénes son esos. Areopagitas, que sentenciaron, que los Vulgares de Galicia, son mas Insipientes, y Rudos, que los Vulgares de otras Provincias de España? ¿Son los harto mas rudos que los Vulgares de Galicia? Si serán. Esos son Areopagitas para el R.

812 Mas hay. En el Indice del Librejo se dice asi: Gallegos : se tiene por Gente ruda. En donde está esa distinción, nuevamente fingida? ¡No añadió el R. sin cita individual, que Faria se admiraba, que aun los mismos Espanoles les den, (à los Portugueses) por desprecio el nombre de Gallegos? ¡Si los Vulgares de Galicia son rudos, y no asi los que no son Vulgares; y esto sucede en todo el Mundo, sà qué fin vino aquella vulgaridad de Faria? No nos detengamos en contemplar satisfacciones de Vulgares barto mas rudos, que los mismos que se notan de Insipientes. Estos votos no tienen lugar en un Theatro Critico. Todo el Mundo es País. En Galicia hay Rudos, como los hay, y en el sentido que los hay, en las Provincias que quisieren jactarse de Discretas. Esotro de querer introducir la voz Gallego, para antonomasia de la Rudeza; digo, y diré mil veces, que solo es proprio del que es Rudo por antonomasia. Il de commo office de sue o

813 Vaya otra impostura. Como yo pedia Hombres, y no hario mas rudos; que hubiesen votado el desatino del R. me dice: Remisole à que los rea, y lea alli la sentencia: en el Juicio de los Sabios de París, tem. T. §. §, pag. 141. No necesito abrir libros , para leer barbaridades. Pero necesitará el Letor de una advertencia, para que palpe el vicio, que hizo yá el R. à de citar lo que no hay, à de no entender lo que dice. Quien leyere el Juicio de los Sabios de París, creerá, que por orden de Luis XIV. se juntano los Academicos, para determinar en nuestra disputa. Ni hay tal Juicio. Ni hay tales Sabios. Ni hay tal París. Ni hay tal vulgaridad del R. Solo es cierta la cita, y engañoso el modo de citar. En el lugar citado, no hay otra cosa, que una invectiva contra los Españoles; y el craso

Gg 4

error,

Glorias de España. Haré Demonstracion palmar.

814 Un tal Adrian Bayllet, Francés de Nacion, llegó, por termino de sus estudios, à ser Bibliothecario de la Librería de Mons. de Lamoignon, y à ser Pedagogo de sus hijos. Con la ocasion de verse rodeado con tantos libros, le acometió el Cassethes Scribenti. Tomó el partido de los Compiladores; y juntando lo que algunos Autores habian dicho de otros, sacó su Obra, initiulada, Jagemens des Scavans: ò Jucios de los Sabios, sobre las principales Obras de los Autores. Claro está, que hay Jucios encontrados acerca de una misma Obra. Para hacer elecction de estos Juicios, era poco ente Bayllet. Compiló aquellos Dichamenes que necesitaba, para medir al Autor, que tenia entre manos, ò por su pasion, ò por su enemistad. Así, pues, salió su Obra, mas para advertir, que para

enseñar. 815 No pudiendo tolerar los Franceses Eruditos, que Bayllet, con asunto de compilar lo que otros dixeron, se entremetiese à sentenciar, de proprio dictamen, contra los Sabios, le atajaron el vuelo. Opusose el célebre Mons. Menage por escrito, y logró el que toda aquella maquina diese en tierra. Viendo Bayllet atajado su vasto proyecto, y que no podia curarse de la enfermedad de ser Escritor, mudó de asunto, Escogió hacer un Flos Sandorum; pero tambien en esta Obra explicó su destemplada Critica. El P. Laubrusel, Jesuita; el P. Honorato de Santa Maria, Carmelita Descalzo; el P. Graveson, Dominicano, citando à los dos, todos Franceses, y otros muchisimos, han descubierto los excesos Criticos de Bayllet, en su nueva Obra. Asi, pues, dice el P. Graveson, que los que male audinne, por el arrojo de su Critica, effranis tamen, & incomperantis Critices vitio laboranies, son los quatro siguientes. Aquel Phalaris de las Tradiciones, Juan Launoy. Luis Elias Dupin. Adrian Bayllet, y Pedro Faydit. Baste lo dicho para saber de quién hemos de hablar.

816 ¿Qu'én tan pacifico, que no se inquiete, al vér

que se cita à Adrian Bayllet, con el titulo de que es juicio de los Sabios de París? ¿Es esto jugar con los Aprobantes del Theatro, ò es abusar de la credulidad del Vulgo? Dirá el R. que quiso decir juicio de los Sabios (. punto) de París, a ludiendo à la edicion Parisiense de 1722. y que no consissió, sino en que se le olvidó el punto. Como haya alguno que se acomode con esta salida, me contento con la advertencia; y mas, quando, para quitar el R. 50. años à Escaligero, dice, que leyó de priesa à Bayllet. Vamos adelante.

Dicc Bayllet, hablando de los Españoles en general, que se ha notado, que el caracter de la mayor parte de los Españoles, es la Gravedad; pero una gravedad, que es opuesta à la sutileza, y à la Gentileza de Entendimiento, que se atricuye à otras Naciones. Esta Clausula se halla en el Diccionario de Morery; y de la qual yà el P. M. se hizo cargo en el quarto Tomo, para desvanecerla. Tampoco haga fuerza à los que leen por Morery, vér citado alli muchas veces à Bayllet. Dupin ha sido uno de los que concurrieron à aquiella fabrica, y así puso los materiales de su faccion.

817 En la pag. 144. acriminando Bayl'et à los Espanoles, el que no hacen estudio de las Controversias Dogmaticas, les dá en cara con Servet, Valdés, y Espinosa, todos tres malvados, y Españoles. En verdad, que si estos tres hubiesen vivido en España, acaso no serian lo que fueron. Espinosa no nació en España. Valdés se vició, pasados los Pyrincos, y los Alpes. Servet por allá vivió, y con ienta, en París, y en el tiempo en que habia mas libertad. Pasa adelante Bayllet. Dice, que de tantos Moralistas, como hay, Españoles, apenas hay quatro, cuyas Sentencias no estén censuradas, ¡Vease la lisonja contra los Españoles ! Pero notese, que la dice, quien sabía tanto de España, que, como observó Mons. Menage, confundió el Frey, con el Fray. Este, pues, es el Bayllet, que el R. sacó à danzar contra Galicia; pero enmascarado, para imponer à los Sencillos, que era lo mismo, que los Sabios de